



EDICTO de 13 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1070/08. (2008ED0858)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1070/2008.

Denunciado: D. Martín Pérez Ban.

Domicilio: C/ Joaquín Blume, 1. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 13 de noviembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 20 de agosto de 2008 sobre Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2008. (2008084778)

Dada cuenta del error sufridos en la resolución de esta Alcaldía por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2008,

RESUELVO:

Subsanar dicho error en el siguiente sentido:

Donde dice:

II. Patronato de formación y empleo.

Personal Laboral.

"Nivel de titulación: F.P.1. o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Auxiliar rama Sanitaria. Número de vacantes: Una".